



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta (30) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00246 00
ASUNTO	INCORPORA SIN TRÁMITE.

Atendiendo a que mediante auto de noviembre 5 de 2021 (archivo 18, folios 71 a 72), se aceptó el desistimiento que a la presente acción popular hiciere el actor popular, se incorpora sin pronunciamiento de fondo los archivos que preceden ambos contentivos de la contestación proveniente de la entidad accionada (archivos 19 y 20, folios 75 a 104 y 105 a 131).

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. 195

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 1º de diciembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fc515ae9874d2904ef383cf6be586cdc06bd812673ca305b15d31858a7f58ae0
Documento generado en 30/11/2021 11:40:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>